

¡Solicite los beneficios de atención médica hoy mismo!

1. Complete una solicitud para que el Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA) pueda determinar su elegibilidad y le permita registrarse para que acceda a ciertos beneficios de atención médica o inscribirse en la atención médica de VA:
 - Número gratuito al 877-222-VETS (8387), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.
 - Mediante la página web en www.choose.va.gov/health/oth-enrollment
 - Presente la solicitud para acceder a los beneficios médicos
 - (Formulario 10-10EZ VA) en el centro médico del VA más cercano.
 - Envíe la solicitud completa a la dirección que figura en el formulario.
 - Una Organización de Servicios para Veteranos (Veterans Service Organization, VSO) puede ayudarlo a completar su solicitud.
2. Si tiene disponibilidad, proporcione una copia de sus registros de servicio militar, como su DD-214.
3. El personal de elegibilidad centrado en el cuidado médico de VA enviará la determinación de elegibilidad para el tipo de solicitud de baja (Formulario VA 20-0986) a una oficina regional de VA para que realice el procesamiento. Se le informará la decisión que se tome por escrito.
4. Es posible que califique para ciertos beneficios de atención médica de VA mientras su solicitud esté en proceso.

Envíe la solicitud hoy mismo.

www.choose.va.gov/health/oth-enrollment



Choose VA



¿A qué beneficios puedo acceder?

Los veteranos con bajas por OTH pueden ser elegibles para ciertos beneficios de atención médica sin tener que inscribirse en la atención médica de VA, como las siguientes:

- Tratamiento por agresión o acoso sexual mientras estaba en el ejército.
- Atención de salud mental y conductual.
- Servicios de asesoramiento en un Centro de Veteranos de VA.
- Asistencia al suicida emergente.

Complete una solicitud para determinar su elegibilidad para que pueda registrarse y recibir tales servicios de inmediato.

También le recomendamos que presente una solicitud para inscribirse en la atención médica de VA para acceder a los servicios y tratamientos adicionales. Solicite registrarse o inscribirse y vea cómo podemos ayudarlo hoy.

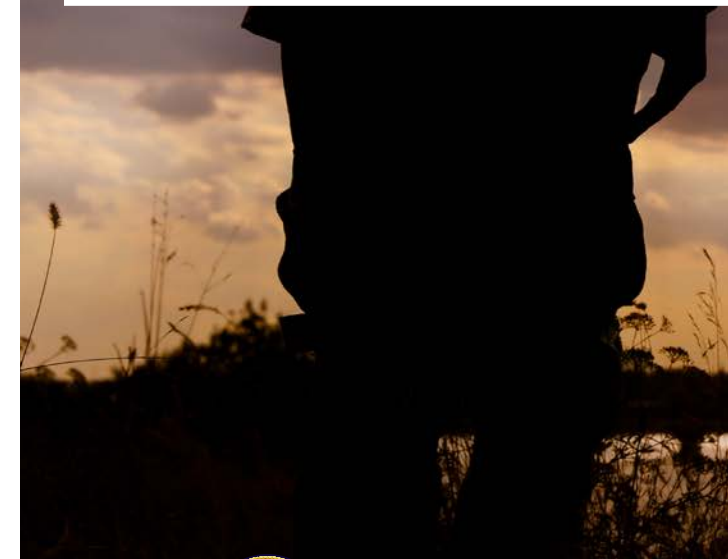
VA se encuentra disponible para ayudarlo. Aplique ahora mismo.

1. Envíe una solicitud para acceder a la atención médica de VA (*consulte para obtener más información*).
2. Mientras el VA revisa su solicitud, el VA puede brindar tratamiento inmediato para ciertas afecciones, entre las que se incluyen las siguientes:
 - Una discapacidad relacionada con el servicio según la clasificación del VA.
 - Cualquier condición de emergencia, incluso los problemas de salud mental si se encuentra en peligro o en crisis.



¿Otra baja no honorable (OTH)?

Es posible que califique para acceder a ciertos beneficios médicos de VA de inmediato.



VA



U.S. Department of Veterans Affairs
Veterans Health Administration

¿Qué sucede si quiero actualizar mi baja?

Podría considerar actualizar su baja al mismo tiempo que se registra o solicita atención médica del VA. Todas las dependencias de las fuerzas armadas sostienen que tiene un caso sólido para actualizar la baja si puede demostrar que su baja estaba relacionada con alguna de estas categorías:

- Enfermedades de salud mental, incluso el trastorno por estrés postraumático (TEPT)
- Lesión cerebral traumática (Traumatic Brain Injury, TBI)
- Agresión o acoso sexual durante el servicio militar (en VA, nos referimos a esto como trauma sexual militar o MST [Military Sexual Trauma])
- Orientación sexual (incluida la política *Don't Ask, Don't Tell*, No preguntes, no digas)

Visite la página www.va.gov/discharge-upgrade-instructions para obtener instrucciones detalladas y personalizadas para solicitar una corrección o actualización de la baja.



Involúcrese en la atención de la salud mental.

Realice lo siguiente para acceder de inmediato a los servicios de salud mental de VA:

- Comuníquese con nosotros al 877-222-VETS (8387).
- Llame o ingrese a cualquier centro médico de VA. Encuentre el centro más cercano en la página www.va.gov/find-locations.
- Llame o ingrese a cualquier Centro de Veteranos. Encuentre el centro que le quede más cerca en la página www.va.gov/find-locations.



¿Está en crisis ahora? Ayuda confidencial, las 24 horas al día, los siete días de la semana

- Llame al 988 y presione 1.
- Envíe un mensaje de texto al 83825.
- Chatee en www.VeteransCrisisLine.net

